I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000888

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 11 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2726/2012; el Ordinario N°400/254/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°700/067/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del comprobante de pago del Departamento de Licencias de Conducir Nº702/2232/2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **OCTAVIO MIGUEL IBARRA GÓMEZ,** Cédula de Identidad N°7.984.590-6, la suma de $15.828.- (quince mil ochocientos veintiocho pesos), por error en el cobro en trámite de obtención de Licencia de Conducir.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web